



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE**
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Luis Gamero Comendador

CONCEJALES

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez
Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz
D. Eugenio López Manchado
D. Adrian Pavón Carrasco
Dña. Ana Isabel Navas Ceca
D. Rubén García Fernández

CONCEJALES AUSENTES:

D. Hortensio Gómez García
D. Alfonso Carlos Treviño Sastre

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 12:00 horas del día 04 de junio del 2012, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

PUNTO UNICO.- RENUNCIA DEL CONCEJAL D. ADRIÁN PAVÓN CARRASCO AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da cuenta del escrito del Concejal del Grupo Político P.P., D. Adrián Pavón Carrasco, en el que comunica su renuncia al cargo que ostenta como Concejal por motivos de incompatibilidad laboral con ostentar cargo público, al haber solicitado su incorporación a la situación de reserva activa de la Guardia Civil.

Asimismo, se informa del escrito remitido por D. Jesús Pavón Fernández, candidato a concejal siguiente en la lista del Grupo Político P.P., en sustitución por la renuncia presentada por Adrián Pavón Carrasco, en el que comunica al Pleno su renuncia por motivos personales que impedirían el correcto desempeño por su parte de dichas funciones de Concejal.

Vistas las renunciaciones anteriores, y en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de D. Adrián Pavón Carrasco, perteneciente a la lista del Grupo Político P.P.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Jesús Pavón Fernández, candidato a concejal siguiente en la lista del Grupo Político P.P., en sustitución por la renuncia de D. Adrián Pavón Carrasco.

TERCERO.- Declarar la vacante de concejal, correspondiendo dicho escaño al candidato de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

CUARTO.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de la candidata siguiente en la lista del Grupo Político del P.P., comprobándose por esta Corporación que la misma es Dña. María Luisa Méndez Cáceres.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12:15 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. José Luis Gamero Comendador